ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 19 de febrero de 2024

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

Dª Elisa Chuliá Rodrigo (Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

D. Claudio Zanzi (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

Secretaria:

Dª Mª del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 10:00h del 19 de febrero de 2024, se reúnen en el despacho de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

En representación de la parte social:

D. Carlos Fernández Esquer (CSIF)

D. Carlos Fernández González (CCOO)

D. Jorge de Hoyos Puente (CCOO)

Orden del día:

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador.

3. Plazas de profesorado.

4. Propuesta de Acuerdo de interpretación de la Comisión Paritaria para la adaptación de la figura de Profesor Asociado LOSU al marco del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

5. Propuesta de Acuerdo de interpretación de la Comisión Paritaria para la adaptación de la composición de las comisiones de selección de plazas de profesorado permanente laboral y profesor ayudante doctor reguladas en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED a lo establecido en la LOSU.

6. Propuesta de baremo para el proceso de estabilización de plazas de profesor asociado conforme a la LOSU (apartado de docencia).

7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Los representantes de CSIF solicitan la modificación del párrafo 5º del punto 2 del acta con la redacción propuesta mediante correo electrónico. Por su parte, los representantes de CCOO

Código seguro de Verificación : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA DEL MAR LOPEZ PARDO | FECHA : 20/06/2024 11:59 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : MARIA ELISA CHULIA RODRIGO | FECHA : 21/06/2024 14:49 | NOTAS : CF

solicitan la modificación del párrafo 6º del citado punto 2 del acta. Se aprueba el acta de la reunión de 12 de enero de 2024 con las modificaciones citadas.

2. Informe de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador.

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador informa, en primer lugar, sobre la propuesta de anteproyecto de normas transitorias para adaptar el procedimiento de designación de las comisiones de selección y los criterios de valoración de los concursos de plazas de profesorado, señalando que se ha elaborado para dar cumplimiento a los preceptos de la LOSU y del Real Decreto 678/2023 en dicha materia, a fin de que, habiendo finalizado el periodo transitorio que permitía la LOSU para convocar plazas conforme a la normativa interna vigente antes de la aprobación de la LOSU, puedan seguir efectuándose las correspondientes convocatorias de plazas. En este sentido, se ha dado traslado a los decanos y directores de las facultades y escuelas de los primeros borradores del anteproyecto y en los próximos días se convocará a la Mesa para su negociación. A continuación, se efectuará el trámite de audiencia pública para finalmente elevar las normas transitorias al Consejo de Gobierno.

Respecto al proceso de estabilización de los profesores asociados, la Vicerrectora informa de que, según la información que le ha llegado en los últimos días, podría producirse por parte del Ministerio una moratoria en los plazos establecidos en la LOSU (actualmente fijados hasta finales de 2024). Señala asimismo que se ha comunicado a los departamentos que cuentan con profesores asociados con título de doctor que también existe la posibilidad de que la estabilización de los profesores asociados se efectúe a través convocatorias a plazas de profesorado ayudante doctor.

La parte social da la bienvenida a la Vicerrectora

3. Plazas de profesorado.

La Vicerrectora informa a la Comisión de las solicitudes de plazas de profesor asociado correspondientes al proceso de estabilización, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria 7ª de la LOSU, que se elevarán al próximo Consejo de Gobierno para su posterior convocatoria. La Comisión da su conformidad a las mismas.

4. Propuesta de Acuerdo de interpretación de la Comisión Paritaria para la adaptación de la figura de Profesor Asociado LOSU al marco del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador presenta la propuesta de acuerdo de interpretación de la Comisión Paritaria para la adaptación de la figura de Profesor Asociado LOSU al marco del Convenio Colectivo.

Los representantes de CCOO consideran que debería eliminarse del texto del acuerdo la obligatoriedad de los profesores asociados de formar parte de los tribunales de pruebas presenciales en una convocatoria por curso académico, ya que, en muchos casos, estos profesores encuentran grandes dificultades para obtener de sus empleadores el permiso para ausentarse durante toda una semana , e incluso podría entenderse que esa participación en los tribunales de pruebas presenciales queda fuera de la compatibilidad que tienen concedida tales profesores. Así mismo, señalan que en otras categorías de profesorado contratado (profesores

Código seguro de Verificación : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA DEL MAR LOPEZ PARDO | FECHA : 20/06/2024 11:59 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : MARIA ELISA CHULIA RODRIGO | FECHA : 21/06/2024 14:49 | NOTAS : CF

eméritos y profesores sustitutos) esta participación es voluntaria. Por tales motivos consideran que la participación en los tribunales de pruebas presenciales debería ser de carácter voluntario.

Por su parte, el representante de CSIF considera que sobre dicha cuestión debe reflexionarse por parte del conjunto del profesorado de manera amplia, debido a las repercusiones que tiene en otras normas de la Universidad.

La Vicerrectora entiende los argumentos señalados por los representantes de CCOO, pero indica que debe tenerse en cuenta que en el Convenio Colectivo en vigor figura dicha obligatoriedad para los actuales profesores asociados y que las otras dos figuras de profesorado contratado a tiempo parcial que pueden participar de forma voluntaria en los tribunales tienen características diferenciadas de la del profesorado asociado, bien sea por la duración breve de su contrato, en el caso de los/las profesores/as sustitutos/as, como por la condición de jubilados de los/las profesores/as eméritos/as. Considera que, en estos momentos de transitoriedad y pendiente la negociación de un nuevo convenio colectivo, no sería procedente abordar esa modificación. En todo caso, se compromete a estudiar las condiciones de la participación en los tribunales de pruebas presenciales de estos profesores.

Tras el debate, se aprueba por parte de la Comisión Paritaria el acuerdo de interpretación para la inclusión la figura de Profesor Asociado LOSU al marco del Convenio Colectivo.

5. Propuesta de Acuerdo de interpretación de la Comisión Paritaria para la adaptación de la composición de las comisiones de selección de plazas de profesorado permanente laboral y profesorado ayudante doctor reguladas en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED a lo establecido en la LOSU.

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador presenta propuesta de acuerdo de interpretación de la Comisión Paritaria para la adaptación de la composición de las comisiones de selección de plazas de profesorado permanente laboral y profesor ayudante doctor reguladas en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED a lo establecido en la LOSU.

Los representantes de la parte social se muestran conformes con el acuerdo, por lo que se aprueba el mismo por parte de la Comisión Paritaria, pero señalan la necesidad de negociar y aprobar lo antes posible un nuevo convenio colectivo adaptado a la vigente normativa general del personal docente e investigador. La Vicerrectora se muestra de acuerdo con dicha necesidad.

6. Propuesta de baremo para el proceso de estabilización de plazas de profesor asociado conforme a la LOSU (apartado de docencia).

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador presenta la propuesta de baremo para el proceso de estabilización de plazas de profesor asociado LOSU en lo que respecta al apartado de docencia.

Los representantes de la parte social plantean que se amplie en el punto 2 del apartado de docencia del baremo a la docencia impartida en las asignaturas de máster, además de las del grado. La Vicerrectora se muestra conforme con la modificación propuesta por lo que se alcanza acuerdo sobre el baremo.

Código seguro de Verificación : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA DEL MAR LOPEZ PARDO | FECHA : 20/06/2024 11:59 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : MARIA ELISA CHULIA RODRIGO | FECHA : 21/06/2024 14:49 | NOTAS : CF

7. Ruegos y preguntas.

El profesor Carlos Fernández González ruega que se actualicen las retribuciones del personal investigador. La Vicerrectora toma nota del ruego

El profesor Carlos Fernández Esquer solicita que se les remita el reglamento de la Mesa negociadora. Así mismo solicita que se compute en los quinquenios la docencia impartida en universidades privadas y que se equiparen los importes de quinquenios y sexenios de los profesores contratados a los que perciben los profesores titulares. Finalmente solicita que se abra cuanto antes el proceso de negociación del nuevo convenio colectivo. La Vicerrectora toma nota de los ruegos y coincide en la urgencia de esa negociación, por lo que planteará en breve al Comité de Empresa un calendario para iniciarla lo antes posible.

El profesor Jorge de Hoyos solicita un informe detallado del seguro que cubre a los profesores en comisión de servicios concedida por la Universidad, en particular, a los que viajan al extranjero. Solicita así mismo que se proporcione información sobre la cuestión de la cuota patronal de los investigadores de las ayudas “Margarita Salas” y “María Zambrano”. La Vicerrectora toma nota del primer ruego. Respecto a la segunda cuestión, responde que se encuentra pendiente de resolución en vía judicial.

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 11:30 horas.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOPEZ PARDO MARIA DEL MAR - DNI 50821992L

Firmado digitalmente por LOPEZ PARDO MARIA DEL MAR - DNI 50821992L
Fecha: 2024.06.20 11:59:23 +02'00'

Código seguro de Verificación : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-68dc-4389-fdeb-51fb-ec0a-b422-5377-9f83
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARIA DEL MAR LOPEZ PARDO | FECHA : 20/06/2024 11:59 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : MARIA ELISA CHULIA RODRIGO | FECHA : 21/06/2024 14:49 | NOTAS : CF